

PROCURADURIA AGRARIA

AVISO mediante el cual se da a conocer la dirección electrónica para la consulta del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Procuraduría Agraria.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEDATU.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Procuraduría Agraria.- Oficina del Procurador Agrario.

LUIS RAFAEL HERNÁNDEZ PALACIOS MIRÓN, Procurador Agrario, en ejercicio de mis atribuciones y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, fracción IV y 22, fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 134, 136 y 144 de la Ley Agraria; y 12, Fracción VII del Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria, se expide:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA LA CONSULTA DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.

En la Segunda Sesión Ordinaria de 2024, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Procuraduría Agraria, se aprobó la disposición normativa citada, que podrá consultarse en la liga electrónica del Diario Oficial de la Federación referida en el presente aviso:

Nombre del Instrumento Jurídico	Liga Electrónica en el Diario Oficial de la Federación
Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Procuraduría Agraria	www.dof.gob.mx/2024/PA/MANUAL_INTEGRACION_COMITE_ADQUISICIONES.pdf

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2024.- El Procurador Agrario, **Luis Rafael Hernández Palacios Mirón**.- Rúbrica.

(R.- 556959)